REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0101
RADICADO N° 2017-00208-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes las respuestas a los oficios del Banco Davivienda y Bancolombia (anexo 0010-0011 exp. digital), para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 02** fijado en la página web de la Rama Judicial el **25 DE ENERO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8b2d0a8270fec70d434992bed279db9f1fbb7cd15940aa9de18eb2910274879**
Documento generado en 24/01/2023 09:47:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica